



**RESOLUCIÓN No. 02-1053**  
(Bucaramanga, 12 de agosto de 2024)

Por la cual se da por terminada una Designación y se elimina un Grupo de Trabajo

**EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**  
En uso de sus atribuciones legalmente conferidas y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución No 02-476 del 1 de junio de 2017, se creó el grupo de trabajo Educación Virtual y TIC, adscrito a la Vicerrectoría Académica de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Que, mediante resolución No.02-595 del 25 de mayo de 2022, se designó como Coordinadora del Grupo de Educación Virtual y TIC, a la Ingeniera **NANCY TAVERA CASTILLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 30.208.708 de Girón.

Que, mediante Resolución No.02-1036 del 1 de agosto de 2024, se modificó la estructura organizacional de las Unidades Tecnológicas de Santander con la creación de la Dirección de Educación Virtual.

Que, la Ley 489 de 1998 la cual regula el ejercicio de la función administrativa, determina la estructura y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública, establece en su artículo 115 que "*Con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo.*"

Que, de acuerdo a lo que antecede, y conforme a lo preceptuado en la Resolución No. 02-1036 del 1 de agosto de 2024, se requiere dar por terminada la designación de la coordinación de grupo a la Ingeniera **NANCY TAVERA CASTILLO** y consecuentemente eliminar el Grupo de Educación Virtual y TIC, adscrito a la Vicerrectoría Académica de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar por terminada a la Ingeniera **NANCY TAVERA CASTILLO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.208.708 de Girón, la designación de la Coordinación del Grupo de Educación Virtual y TIC, adscrito a la Vicerrectoría Académica de las Unidades Tecnológicas de Santander según No.02-595 del 25 de mayo de 2022, a partir del día catorce (14) de agosto de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar parcialmente el contenido de la Resolución No 02-476 del 1

Página 1 de 2  
Resolución No. 02-1053 del 12 de agosto de 2024



de junio de 2017, eliminando el Grupo de Educación Virtual y TIC, adscrito a la Vicerrectoría Académica de las Unidades Tecnológicas de Santander, a partir del día catorce (14) de agosto de 2024.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese el contenido de la presente, por conducto de la Dirección Administrativa de Talento Humano de las Unidades Tecnológicas de Santander, la Ingeniera **NANCY TAVERA CASTILLO**.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los doce (12) día del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**OMAR LENGHERKE PÉREZ**  
Rector

Revisó: Dr. Juan Carlos Díaz Restrepo / Director Administrativo de Talento Humano  
Proyectó: Herney Arturo Cárdenas Rangel / Profesional Universitario / DATH